

una faja de terreno de veinte y un me-  
tros de largo y dos de ancho cuadrado  
por el Arquitecto en ciento cuarenta  
y dos pesetas cuatro Centavos acuer-  
da el Ayuntamiento aprobar esta sa-  
lacion y se autoriza al Sr. Alcalde  
para su abono.

Ampliando los expu-  
dos referentes a la  
concesion de una  
faja a D. Ricardo  
Gurría y D. Bartolome  
Rodenas en la calle  
de Aljeres

La Comision de Policia Urbana no  
encuentra inconveniente se celebre el  
acuerdo de dos de el cargo, amplificacion  
a su vez del de veinte y cuatro de Febrero  
ultimo sobre la construccion de una to-  
ja, subvencionada por el Ayuntamiento  
to, concedida a Don Ricardo Gurría  
y Don Bartolome Rodenas, en la Ca-  
lle de Aljeres para desviar las aguas  
pluviales de sus casas; en el sentido de  
que para la concesion de Ombras acue-  
ridas a la alcantarilla de que se trata  
sea a su vez indispensable que, ademas  
de pedir la gracia al Excmo. Sr. Ayun-  
tamiento y pagar el canon  
anual que se les fijé, se entienda con  
dichos Señores Gurría y Rodenas en  
quanto los gastos de construccion.

+  
La Comision de Poli-  
cia Urbana reforman-  
favorablemente lo soli-  
citado por D. Fran-  
cisco Hernandez por sa-  
lacion de la via publica

Y el Ayuntamiento lo acordó así.  
La Comision de Policia Urbana  
no encuentra inconveniente en  
que se fijé el canon anual que do-  
ña Francisca Batres Hermana